



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

ASUNTO: El que se Indica

La Cruz, Elota, Sinaloa., a 25 de Junio del 2019.

LIC.- ISABEL CRISTINA MEDINA JIMENEZ
JEFA DEL DEPTO. DE ADMON. Y FINANZAS DIF MPAL.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y de la manera más atenta se informa de personal sindicalizado con estímulo de Puntualidad y Eficiencia según Contrato Colectivo 2018 Punto Vigésimo Séptimo, correspondiente al mes de Junio 2019.

Mismos que a continuación se relacionan.

NOMBRE	IMPORTE
COVARRUBIAS COTA MARIA TERESA	\$ 250.00
RODRIGUEZ NORIEGA ARTURO	\$ 250.00
SALCIDO AYON KARLA	\$ 250.00

Sin más por el momento y en espera de su gran apoyo reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"
EL SECRETARIO GENERAL

C. VILLANUEVA LOPEZ NOE

SECRETARIA DE FINANZAS

T.S. MA. DEL CARMEN VILLARREAL REYES

C.c.p.- Archivo



cheque

IPAGADO



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA



VIGESIMO QUINTO. El H. Ayuntamiento de Elota, otorgará a todos sus trabajadores sindicalizados, un bono económico por antigüedad a partir de los 5 (cinco) años laborados en adelante hasta su jubilación y/o pensión, sujetándose a la siguiente tabla:

Antigüedad	Bono a pagar
5	\$800.00
10	\$800.00
15	\$800.00
20	\$800.00
25	\$800.00
30	\$800.00

Dicho bono se cubrirá, el día 10 de octubre en los festejos del día del Burócrata Municipal.

VIGESIMO SEXTO. El H. Ayuntamiento de Elota, acepta pagar 15 días de salario por año laborado, a aquel trabajador sindicalizado que renuncie a su empleo.

Lo anterior, es siempre y cuando la solicitud se haga a través del Sindicato de Trabajadores.

VIGESIMO SEPTIMO. El H. Ayuntamiento de Elota, acepta aportar la cantidad de 30 Estímulos mensuales a los trabajadores Sindicalizados por concepto de puntualidad y eficiencia en el desempeño de sus labores de forma rotativa, por la cantidad de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) cada uno.

Dicho estímulo se llevará el control por medio del sindicato, el cual se manejará por lista de asistencia.

PAGADO

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]